



28-

Fusagasugá 2018-02-01

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Vicerrectoría Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras  
RECIBIDO  
Fecha - 1 FEB. 2018  
Hora 6:00  
Firma *Jung* N° Folios 2

Doctora  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA**  
Jefe de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Ciudad

**Referencia: CONCEPTO TÉCNICO INVITACIÓN PÚBLICA N° 06 - 2018 CON EL OBJETO DE CONTRATAR EL SERVICIO DE HOGAR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT**

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta el oficio enviado en donde se requiere el concepto técnico **INVITACIÓN PÚBLICA N° 06 - 2018 CON EL OBJETO DE CONTRATAR EL SERVICIO DE HOGAR UNIVERSITARIO PARA LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL GIRARDOT**, me permito manifestar que se recibieron las allegadas por usted las cuales fueron presentadas por MARIA EUGENIA SALAZAR RUBIANO Y JAIDER OSPINO SALAZAR y se procedió a revisar cada uno de los aspectos, de acuerdo al requerimiento técnico, así:

Item	Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Color, etc.)	MES	N de días	N de estudiantes	Valor Unitario
1	Contratar el servicio de Hogar Universitario para los estudiantes de la Universidad de Cundinamarca, Seccional Girardot, con el fin de fortalecer las estrategias de retención en la institución.	FEBRERO	24	26	
		MARZO	31	26	
		ABRIL	30	26	
		MAYO	31	26	

se evidencio lo siguiente:

- La propuesta presentada por la señora María Eugenia Salazar Rubiano, no perite evidenciar las condiciones técnicas ofrecidas, toda vez que no presenta el anexo 02 formato de propuesta económica en el cual se deben describir condiciones tales como, el número de estudiantes, número de días



**UDEEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

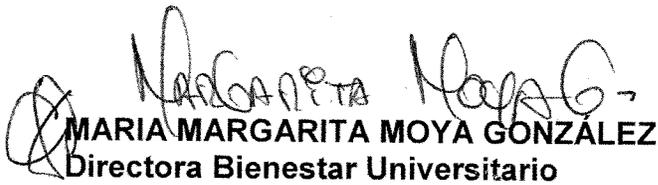
a prestar el servicio. Adicionalmente e el folio número 01 se encuentra un cuadro "MENU" el cual no permite evidenciar la descripción detallada y/o el contenido alimenticio que propone.

Tomando como referencia lo requerido en cuanto a cantidades, número de estudiantes, menús y demás aspectos técnicos a tener en cuenta, se determina que la propuesta presentada por la señora MARIA EUGENIA SALAZAR RUBIANO NO CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas, por lo tanto es NO ES HABILITADO para continuar en el proceso.

- La propuesta del señor Jaider Ospino Salazar presenta en su propuesta folio 01 y 02 objetivos, detalle de los posibles menús a brindar cada día a los estudiantes, se evidencian contenidos alimenticios variados, describe la cantidad de estudiantes la cual es de 26, así mismo el n° de días a brindar el servicio, condiciones de operación del programa

Tomando como referencia lo requerido en cuanto a cantidades, número de estudiantes, menús y demás aspectos técnicos a tener en cuenta, se determina que la propuesta presentada por EL SEÑOR JAIDER OSPINO SALAZAR, CUMPLE con las especificaciones técnicas requeridas, por lo tanto es HABILITADO para continuar en el proceso.

Cordialmente.

  
**MARIA MARGARITA MOYA GONZÁLEZ**  
Directora Bienestar Universitario

12.1.16.1